

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 315 Miércoles 2 de diciembre de 2020

Sec. IV. Pág. 59533

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45039 SANTANDER

Edicto

D./Dª. Lorena Álvarez García Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia n,º 5 de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia concurso ordinario 1152/2019 se ha acordado por Auto de fecha 28 de Octubre de 2020, lo siguiente:

- 1. Se declara concluso el presente concurso por insuficiencia de masa activa del concursado AITOR FERNANDEZ MUÑOZ NIF 72089506P, procediéndose al archivo de las actuaciones.
- 2. Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.
 - 4. Se acuerda el cese de la Administración Concursal.
- 5. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Anúnciese la conclusión del concurso por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Santander, 30 de octubre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Lorena Álvarez García.

ID: A200060300-1